

Representaciones sociales de los sectores populares en la ciudad de Pasto, 1800-1821

Resumen

Este trabajo busca determinar y analizar la participación de los sectores populares en la configuración social, política, económica y cultural de la ciudad de Pasto durante el periodo de la Independencia. Para este fin, el documento analiza a los denominados “sectores populares” en su conformación, la representación que tenían de la ciudad, las formas de control que ejercía la elite sobre estas agrupaciones; además, esta investigación determina su papel en la dinámica de la ciudad, la cual configuraron a través de sus formas de organización religiosa, social y económica. En ese sentido, los sectores populares encontraron espacios urbanos donde manifestaron sus divergencias y su sentido de la ciudad: las tiendas, las cofradías, la cárcel, entre otros.

Palabras clave: sectores populares, independencia, historia social, ciudad, participación popular, representación.

Referencia para citar este artículo: LUNA ZARAMA, Karol Viviana (2014). “Representaciones sociales de los sectores populares en la ciudad de Pasto, 1800-1821 Bucaramanga”. En *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*.19 (1). pp 185-210.

Fecha de recepción: 20/12/2013

Fecha de aprobación: 04/04/2014

Karol Viviana Luna Zarama. Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, Especialista en Estudios Latinoamericanos, Máster en Historia de América Latina “Mundos Indígenas” Candidata a doctora en Historia de América Latina “Mundos Indígenas”. Docente Hora Cátedra Universidad de Nariño-Departamento de Ciencias Sociales. Correo electrónico: kluna104@gmail.com

Social Representations of Popular Sectors in Pasto, 1800-1821

Abstract

This work seeks to identify and examine the way the so-called “popular sectors” of Pasto gave shape to social, political, economic and cultural dynamics during the Independence era. For this purpose, the paper analyzes their structure, the representations they had of the city and the forms of control exerted over these groups by the elite. It also determines their role in the dynamics of the city through their own forms of religious, social and economic organization. In this regard, the popular sectors found urban spaces where they could express their divergences and their sense of the city: stores, brotherhoods, jails, etc.

Keywords: *popular sectors, independence, social history, city, popular participation, representation.*

Los sectores populares en Pasto durante la Independencia

La ciudad de Pasto debido a su ubicación geográfica fue durante la época de estudio, un enclave en medio de tres ciudades: Santafé, Quito y Popayán, poblaciones fundamentales para los intereses comerciales de las elites americanas y españolas. Por ende, se constituyó en punto de contacto comercial, político y religioso entre el Virreinato de la Nueva Granada y el de Quito.

Pasto fue descrita por algunos cronistas, viajeros y por sus habitantes “(...) en parte montuosa, con espesas y fértiles llanuras, excelentes en pastos para sus ganados y siembras de trigales. Su clima es frío y bastante sano. Sus habitantes son blancos de Castilla y de la tierra, artesanos, indígenas, con ciertos esclavos domésticos, montañeses y pardos”¹. En el mismo sentido Alexander Von Humboldt comenta en su Diario de Viaje en la Audiencia de Quito, que al llegar a la ciudad, desde el campo de Aranda se divisa una gran llanura verde con cultivos de trigo, papas, col y mostaza silvestre. Las descripciones anteriores muestran que la región de Pasto era muy rica y florida, lo cual contribuyó al asentamiento de diversas familias de terratenientes y de pequeños propietarios que desarrollaban una economía de subsistencia, pero también una red de clientelas liderada por las familias de mayor prestigio social y preponderancia económica en la ciudad.

La movilidad poblacional existente dentro y fuera de la ciudad de Pasto, fue fruto de las transformaciones políticas y económicas originadas por las Reformas Borbónicas, las cuales obligaba a que indios y esclavos se asentaran en las ciudades, con el objetivo de satisfacer las necesidades económicas y políticas de las elites. La construcción de caminos y puentes permitieron el control político y económico de las posesiones americanas amenazadas por la presencia de otras potencias europeas, la explotación de recursos naturales y el impulso del comercio en las posesiones de ultramar y hacia la metrópoli.

El entusiasmo despertado por el incremento poblacional se justificaba porque una gran población significaba mayor producción y mayor consumo; más gente significaba más ingresos para el monarca, más brazos para la milicia. No obstante, esto debe ser considerado como parte de un proyecto político y de organización cuyo objetivo esencial era situar la vida social y económica al servicio del poder político, que necesitaba sobre todo, una gran población que fuera abastecida materialmente y que estuviera bajo control².

Así, la dinámica de los sectores populares en la ciudad estuvo determinada por el accionar económico impuesto por las elites; entre más vasta fuera la población que reconociera su inferioridad y necesidad de trabajar para mejorar sus condiciones económicas en la ciudad, mayor era la legitimidad política y económica de las elites. Por ejemplo, en una de las cuentas presentadas por el alcalde de barrio³ para el mes de

¹ ORTIZ, Luis Javier, “Participación de los sectores populares en la Independencia de Pasto 1809-1824”, en *Revista de Extensión Cultural*, No. 22, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1986, p. 31.

² ROSEN, George, *De la policía médica a la medicina social*, México, Siglo Veintiuno, 1985, pp. 139-140.

³ Los alcaldes de barrio eran funcionarios designados por el gobierno colonial para vigilar la moral y

noviembre del año 1800 es clara la participación de los sectores populares en la ciudad de Pasto, específicamente en la reparación de las casas de la cárcel de hombres y de mujeres, así como también del cuartel de la ciudad.

Tabla No. 1 Descripción de la labor desarrollada por los trabajadores en las cárceles y del cuartel de la ciudad de Pasto⁴

Número de trabajadores	Labor desarrollada
70 peones	Abrir cimientos, sacar tierra y piedra del Ejido
20 peones	Tirar piedra para los cimientos de la calle de Don Francisco Muñoz y la casa de Don Gabriel Rosero
18 peones	Hacer cimientos
6 peones	Hacer bastiones y una pared
7 peones	Acarrear tamo, adobes y teja para la Casa del Bado (cuartel)
7 peones	Hacer adobes, romper puerta y asentar tirantillos
2 peones	Acarrear adobes desde el Ejido y Estancia del Pantano
7 peones	Picar tiras y hacer barro en patio de la cárcel de mujeres
19 peones	Picar tiras y hacer barro para el enteje
35 peones (6 encarcelados)	Para el enteje
29 indios	Enteje del segundo día, se le pagaron con chicha y reales
Maestros (no se especifica el número)	Se les pago con aguardiente y reales
4 maestros	Entejaron corredor cocina
7 peones	Pusieron las soleras y el pilar
2 peones	Vaciaron la tierra y piedra del cuarto de las mujeres
4 peones	Acarrear tamo de Pandiaco
2 peones	Sentar la puerta de la cárcel de hombres
1 peones	Sentar la puerta de la cárcel de mujeres
41 peones	Hacer barro para la torta de enladrillados y para la grada
5 peones	Vaciar la tira y piedra de la Tienda
9 peones	Hacer barro y asentar los tirantillos
8 peones	Encontrar y revocar los huecos de las paredes viejas
13 peones	Hacer bastiones
11 peones	Hacer barro para los enladrillados y tapar la puerta de la bóveda

Fuente: Fuente: Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto (I.M.A.H.P). Fondo Cabildo Pasto, Caja No. 9, Libro: 1800, t. I. ff. 80-83.

organizar la economía local. La implementación de los alcaldes de barrio se da por parte del Conde de Aranda, ministro ilustrado de Carlos III, como parte de las Reformas Borbónicas implementadas en la metrópoli y en las colonias de ultramar.

⁴ Cuadro elaborado por esta investigación.

El cuadro muestra la existencia de tres tipos de trabajadores urbanos: los peones, los indios y los maestros, quienes realizaban labores manuales en las cuales no intervenían las elites urbanas. El documento no muestra la casta de los peones y los maestros, pero podríamos afirmar que eran blancos pobres y mestizos que realizaban dichas labores para obtener una ganancia y mejorar la situación económica de sus familias.

A través de este documento el alcalde de barrio, perteneciente a la elite administrativa de la ciudad, reconoce la necesidad de evidenciar las diferencias entre las castas existentes; la presencia de peones, indios y encarcelados en la reparación de las cárceles y el cuartel muestra que la diferenciación entre sus habitantes está determinada tanto por la casta a la cual pertenecían, como por la labor que desarrollaban dentro de la dinámica de la ciudad. El poder y la diferencia social se reflejan, por ejemplo, en los alimentos y en las bebidas propias de cada grupo poblacional; mientras a los maestros se les paga con aguardiente, a los indios con chicha. El aguardiente era una bebida a la que tenían acceso los blancos pobres, por lo tanto podemos establecer que los maestros que laboraban en la ciudad pertenecían a este grupo poblacional. La chicha, por su parte, aunque fue condenada por la elite como una bebida perniciosa, causante de males y vicios como la embriaguez, perjudicando la moral y la policía de las ciudades, para los indios de las ciudades y del campo “(...) era parte esencial de la vida indígena, de sus ritos sociales, agrícolas y religiosos”⁵, y, en contradicción con la prohibición, se seguía usando como forma de pago. Entonces, ¿Por qué si las reformas borbónicas trataban de limitar el consumo de esta bebida –que afectaba las rentas y el fisco en la ciudad de Pasto– a los indios se les pagaba con ella?

Los sectores populares a través de los censos

Tabla N° 2. Padrón de la ciudad de Pasto 1788.

Condición Social (castas)	Hombres Casados	Solteros y Párvulos	Mujeres Casadas	Solteras y Párvulas	Total
Blancos	850	1365	860	1495	4570
Indios	1356	1543	1385	1577	5861
Libres de todos los colores	141	301	150	301	893
Esclavos	15	33	14	69	131
				Total	11455

Fuente: TOVAR PINZÓN Hermes, TOVAR M., Camilo y Jorge TOVAR M., Convocatoria al Poder del Número Censos y Estadísticas de la Nueva Granada 1750-1830, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, pp. 314-316.

⁵ ALZATE ECHEVERRI, Adriana María, *Suciedad y orden. Reformas Sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2007, p. 176.

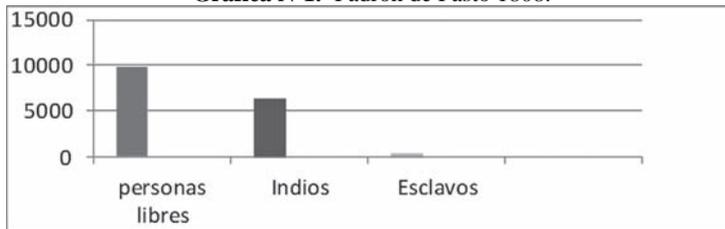
En el año de 1797 el Gobernador de Popayán, Diego Antonio Nieto, realiza un censo de la población en el cual se le caracteriza de la siguiente manera:

Tabla N° 3. Padrón de la ciudad de Pasto 1797⁶

Condición Social	Hombres Casados	Solteros y párvulos	Mujeres Casadas	Solteras y párvulas	Total
Blancos	1003	1840	1003	2274	6120
Indios	1154	1213	1125	1227	4719
Libres de todos los colores	316	386	315	424	1441
Esclavos	16	26	8	63	113
				Total	12393

Fuente: TOVAR PINZÓN Hermes, TOVAR M., Camilo y Jorge TOVAR M., Convocatoria al Poder del Número Censos y Estadísticas de la Nueva Granada 1750-1830, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, pp. 314-316

Gráfica N°1.7 Padrón de Pasto 1808.



Fuente: BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA, La Aurora de Popayán, Popayán, 1814, Rollo No. 1166, No. 12, p. 91.

Tabla N° 4. Padrón de la Ciudad de San Juan de Pasto 1809.

Castas	Numero
Indios	50,840
Blancos	39,60
Libres	7,740
Esclavos	1,130
Religiosos	620

Fuente: GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo, Los indios de Pasto contra la República (1809-1824): las rebeliones antirrepublicanas de los indios de Pasto durante la guerra de independencia, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, 2012, p. 116.

Existe otro padrón de la ciudad para el año de 1809, en el cual se determinó la población de acuerdo a la casta a la cual pertenecía.

⁶ *Ibid.* P. 319-322.

⁷ Estadística. Resumen General del Censo de la Provincia de Popayán, formado por los padrones particulares de 1808 y de algunos años anteriores.

Tabla N° 5. Padrón de Pasto 1809.

Provincia de Pasto 1809	
Casta	Pobladores
Nobles	2600
Montañeses	7700
Indios	12300
Pardos y otros	740
Total	23340

Fuente: ORTÍZ, Sergio Elías, *Agustín Agualongo y su tiempo*, Bogotá, ABC, 1958, p. 26

En los dos primeros censos se distingue a los habitantes urbanos por casta y condición social estableciendo la estructura étnica y racial de la ciudad, así: los llamados libres de todos los colores (incluían mestizos, zambos y mulatos); blancos, indios y esclavos. Igualmente, los censos presentados dejan ver que Pasto para finales del siglo XVIII contaba con una población económica activa que favorecía el desarrollo de gremios y actividades manuales: “Los oficios manuales se agrupaban en gremios, por esto en 26 de enero de 1796 se reglamentan los gremios de músicos, silleros, escultores, tejeros, herreros, carpinteros, alarifes, plateros, sastres y pintores al oleo y de barniz”⁸. Muchos de los jóvenes, especialmente los pertenecientes a sectores populares, realizaron labores manuales, posiblemente trabajando en los gremios enunciados.

Entre los años 1788 y 1797 los hombres casados presentaron un aumento entre los libres y los blancos, entre los esclavos el número se mantiene y la población india sufrió un descenso en todas las condiciones sociales debido, posiblemente a que – como lo muestra el documento del alcalde de barrio– el número de indios empleado en las labores de construcción era mínimo comparado con el de otras castas como la de los libres de varios colores, lo cual podría conducir a un cambio de roles entre los grupos poblacionales. De igual manera, el número reducido de indios que tomó parte en la mita urbana en Pasto denota que el crecimiento de la población blanca y mestiza desplazó, aunque no del todo, a las comunidades indias de las labores urbanas:

En las mesetas andinas las comunidades indias habían sobrevivido junto con establecimientos blancos y mestizos en resguardos que les daban una base independiente de subsistencia; sin embargo, incluso en este medio eran cada vez más aventajadas en número por sociedades rurales dominadas por blancos y mestizos⁹.

Se observa que en el censo de 1797, a diferencia del censo 1788 y el de 1809, prevalecían los blancos¹⁰, posiblemente como consecuencia de la política colonial que a través de la Cédula de “Gracias Sacar” de 1795, impuso la compra de la limpieza de

⁸ SAÑUDO, José Rafael, *Apuntes sobre la Historia de Pasto. La Colonia bajo la Casa de Borbón*. Vol. III, Pasto, Imprenta Nariñense, 1940, p. 132.

⁹ MCFARLANE, Antony, *Colombia antes de la independencia: Economía, Sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá, El Ancora, 1997, p. 70.

¹⁰ *Ibíd.* pp. 68- 69.

sangre y de honor; con esta ley los pardos y los mulatos podían pagar la blancura y el honor¹¹, la prevalencia blanca de finales del siglo XVIII pudo deberse a la necesidad de los censores de mostrar el blanqueamiento de estas sociedades, pobladas en su gran mayoría por indios. Además el ingreso al ejército de los libres de todos los colores, especialmente pardos, ayudó al ascenso social de estas castas.

En su investigación, Rosa Isabel Zarama hace visible una subdivisión entre los blancos que habitaban en Pasto: los blancos nobles con poder económico, los “blancos” por la adquisición del título de limpieza de sangre y finalmente los blancos pobres, quienes junto con los mestizos realizaban labores independientes, oficios manuales y gremiales:

(...) existía una población fija asentada en la ciudad que desempeñaba numerosas labores: las mujeres se encargaban de los quehaceres domésticos, y los hombres acarreaban agua, leña, alimentos, hacían mandados, trabajaban en la construcción y realizaban labores artesanales, como la decoración en barniz de Pasto¹².

El censo de 1808 es el único que manifiesta la superioridad numérica de los libres, término que puede referir tanto a blancos de la elite como a blancos pobres y mestizos, para la época, el término libre se utilizaba para agrupar a aquellos que no eran ni blancos, ni indios, ni esclavos.

En el censo del año de 1809 el número de indios aumenta con respecto a la población blanca de la ciudad, posiblemente debido a las siguientes razones: a) aquellos que para liberarse del pago de tributos, por falta de trabajo o por una opción personal se escapaban del campo y llegaban a desempeñar labores manuales o se convertían en vagos que vivían en las afueras de la ciudad o en los solares; b) aquellos enviados –en número considerable– por los pueblos de indios para desarrollar la mita urbana por medio de la cual se repararon obras públicas en la ciudad; c) el aumento de los indios para el año de 1809 puede deberse a la necesidad de las tropas realistas de enlistar en sus filas a un gran número de hombres, entre los cuales estuvieron una gran cantidad de indios. Por último, el número de libres de todos los colores disminuyó debido, posiblemente, a la política de blanqueamiento impulsada por la corona española.

El cuarto censo muestra dos categorías sociales que en las cifras anteriores no se distinguían, los nobles y los montañeses. Dumer Mamian Guzmán identifica dos tipos de nobleza existente en Pasto: La nobleza ratificada legalmente con Título, de los cuales sobresalen las familias de la Villota, Muñoz de Ayala, Burbano de Lara, Delgado Narváez, Zambrano Rosero, parte de los Guerrero, Roxas, Ortíz de Argueta o Erazo. Y la nobleza de sangre y otros privilegios, en la cual sobresalían los linajes: Caicedo, oriundo de Cali; a finales de la Colonia llegan a la ciudad los linajes Zarama, Bucheli y Astorquiza, Soberón y Vivanco. Finalmente están otros linajes esporádicamente

¹¹ Para revisar acerca del honor en la Provincia de Pasto revisar: GUERRERO VINUEZA, Gerardo León y GUERRERO BUCHELI, Carol Andrea, *El Honor en Pasto durante la Independencia: La defensa de la Santa Causa*, Pasto, Universidad de Nariño, Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas-CEILAT-, 2011. 163 p.

¹² MCFARLANE, Antony, *Colombia antes de*, p. 40.

visibles como España, Fuenmayor, etc...¹³. Por su parte, los montañeses “(...) eran hijos de españoles pecheros, y mayormente mestizos, esto es, de las dos razas de india y blanca, pues de ésta y negra se decían pardos”¹⁴.

Los mestizos “no existían” social, ni políticamente dentro de la sociedad colonial, ya que era un mundo dividido entre blancos-nobles e indios, los blancos con una serie de privilegios sociales, políticos, culturales y jurídicos y los indios con una identidad política, cultural y jurídica basada en las normas derivadas de la organización interna de los resguardos, mientras que los mestizos carecían de identidad y pertenencia. Sin embargo, el número de montañeses creció debido a la visibilización que desarrollaron los mestizos durante el siglo XIX; su participación en los ejércitos, además de la movilidad social fruto de las políticas borbónicas, permitieron que la población ascendiera en la estructura social, lo que contribuyó a una transformación de las características sociales, culturales, jurídicas y económicas que comúnmente desarrollaban las denominadas castas.

En el cuarto padrón se presentó un crecimiento ostensible de la población, si se tiene en cuenta que el censo de 1795 determinó una población de 12465 habitantes y en el de 1809 –según datos de Sergio Elías Ortiz¹⁵– la cifra aumentó a 23340 habitantes, el crecimiento fue de 10875 habitantes. Pero esta fue una época de grandes hambrunas, sequías y guerras, lo cual hace poco probable que ese crecimiento fuese debido a un crecimiento exponencial de la población. Sin embargo, si se analiza el número de niños y párvulos de ambos sexos existentes para el año de 1795 se podría determinar un cierto crecimiento, ya que la ciudad contaba con una gran población joven y activa.

Bastidas Urresty afirma que “Si al número total de habitantes le restamos el número de indios de la provincia (12300) la población urbana sería de 11.040 habitantes (...)”¹⁶. Esta aseveración concluye que la ciudad estuvo habitada por nobles, mestizos y pardos, negando la existencia de indios, situación poco probable porque por su posición geográfica, rodeada de 42 pueblos indios, la necesidad de estos pueblos de comerciar y la obligación de realizar trabajos en las obras públicas o asilarse en ella cuando se fugaban de sus pueblos, los obligaba a visitarla asiduamente.

En conclusión, a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, el grupo humano que se ha denominado en esta investigación como sectores populares, correspondía a más de la mitad de la población y estaba conformado por: blancos pobres, libres de varios colores, esclavos e indios mitayos o fugados, es decir, aquellos que para esta época no tenían representación social o política en la ciudad y en la provincia, aunque sí una participación activa en la economía, ya que se encargaban de las labores manuales y de los servicios personales.

¹³ MAMIÁN GUZMÁN, Dumer, *Rastros y Rostros del poder en la Provincia de Pasto. Primera mitad del siglo XIX “Leales a sí mismos”*, Tesis Doctorado en Historia, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010, p. 40.

¹⁴ SANUDO, José Rafael, *Apuntes sobre la Historia de Pasto*. Parte II, Pasto, Imprenta Nariñense, 1940, p. 117.

¹⁵ ORTIZ, Sergio Elías, *Agustín Agualongo*, pp. 20-24.

¹⁶ BASTIDAS URRESTY, Julián, *Historia Urbana de Pasto*, Bogotá, Testimonio, 2000, p. 98.

La participación de esclavos negros se desarrolló en menor medida que la de los mestizos y los blancos pobres, debido a que sus principales labores se desarrollaban en las haciendas, las minas de Popayán y la Costa Pacífica.

Los artesanos de Pasto

En Pasto se desarrollaron los gremios de músicos¹⁷, el de constructores¹⁸, además de otros oficios, al parecer no agremiados (carpinteros, tejeros, panaderos y sastres).

En el gremio de los constructores existía una distinción social y jerárquica entre los trabajadores; el maestro de obra Luis Agreda recibía del Alcalde de Barrio, Manuel Astaiz, el valor de la obra por 55 pesos¹⁹; por otro lado, cuatro maestros que colaboraban en el entejado²⁰ dependían del primero. Esto permite reconocer el poder de la elite administrativa otorgando obras de la ciudad de acuerdo a las necesidades, pero también de acuerdo a los intereses particulares, ya que por cada obra otorgada el funcionario obtenía un pago, que equivalía al 64% del total de la obra cancelada, el resto se le entregaba al Alarife, quien pagaba a los maestros, oficiales y peones de la obra.

El valor total cancelado al maestro de obra por Manuel Astaiz correspondía al 30,3 %, el valor de los otros maestros al 4.4%, el del peón corresponde al 1.1%, el del indio al 0,2%, a los vagabundos y encarcelados se les otorgaba la comida diaria, ya que sus delitos eran pagados a través de su labor en las mitas urbanas. Entonces, entre más cerca se estaba de la base social, el trabajo era considerado como parte de un servicio que debían cumplir con la sociedad y por lo tanto el pago era escaso o nulo.

Así, el poder permeó toda la sociedad, ya que cada agrupación, dependiendo de su color de piel, desempeñaba un papel social, político y económico que consolidaba una sociedad aparentemente estática, rígida e inmóvil.

La organización del espacio urbano y el control social

Las ciudades se comprenden desde el accionar de sus agrupaciones, la población que las habitan las configuran de acuerdo a las motivaciones grupales o individuales, no sólo son las elites las que modelan el espacio, poco a poco los espacios públicos van adquiriendo relevancia para los denominados sectores populares, pero siguen existiendo lugares que dividen, uno de ellos es la capilla; espacio jerárquico que se construye para delimitar el accionar de las castas, de quienes poseen un título de

¹⁷ I.M.A.H.P., Fondo: Cabildo Pasto, Caja No. 9, Libro: 1800, t. I, f. 88B. (Catálogo libros capitulares de Pasto 1800-1811” Pasto, 7 diciembre 1800). Este gremio se constituye a partir del año 1796, y en la época de independencia, fueron fundamentales en celebraciones religiosas y patrióticas.

¹⁸ I.M.A.H.P., Fondo: Cabildo Pasto, Caja No. 9, Libro: 1800, t. I, f. 86B (Catálogo libros capitulares de Pasto 1800-1811, Pasto, 7 diciembre 1800).

¹⁹ I.M.A.H.P., Fondo: Cabildo Pasto, Caja No. 9, Libro: 1800, t. I, f. 82 (Catálogo libros capitulares de Pasto 1800-1811”. Pasto, 7 diciembre 1800).

²⁰ I.M.A.H.P., Fondo: Cabildo Pasto, Caja No. 9, Libro: 1800, t. I, f. 81 (Catálogo libros capitulares de Pasto 1800-1811”. Pasto, 7 diciembre 1800).

limpieza de sangre, o que han “demostrado” meritos para obtener la preeminencia del rey o por lo menos de quienes lo representan en América, la burocracia.

Desde finales del siglo XVIII el espacio urbano fue ocupado en su mayoría por mestizos, negros esclavos e indios, las actividades se diversificaron y el espacio adquirió un nuevo significado. Los espacios públicos como: plazas de mercado, pulperías, chicherías, plaza mayor y las iglesias fueron ejes del proceso de comercialización y socialización de la ciudad, por lo cual debieron ser controlados a través de las legislaciones emitidas por el cabildo y ejecutadas por los alcaldes de barrio. Uno de los ejes de ordenamiento en la ciudad de Pasto fue la presencia de la institución eclesiástica; Humboldt, en su Diario de Viaje manifiesta su sorpresa por la cantidad de conventos que se observan desde el Alto de Aranda: Santo Domingo, San Francisco, Dominicos, Monjas Concepcionistas, Mercedarios y Jesuitas, cada uno con una capilla y/o reclinatorio. Además, en el damero de la ciudad existían varios espacios para el recogimiento de la población entre los cuales encontramos las Capillas: de Jesús, de la Panadería y los templos de La Merced, Santo Domingo, San Sebastián, San Andrés, Santiago, San Agustín y la iglesia Matriz.

El poder civil y eclesiástico diseñan una sociedad profundamente religiosa, cuyas expresiones del mundo material en el espacio geográfico se materializan a través de grandes catedrales, conventos y caserones descomunales que dominan el paisaje. Al lado están los innumerables santuarios de imágenes “aparecidas”, que hacen parte del mundo simbólico y operan como aglutinantes de la población e influyen en los comportamientos espaciales. Tal es el papel de las Iglesias que culturalmente se conciben como “lugar central” a partir del cual se organiza el espacio circundante. En este ordenamiento territorial la distancia hacia el lugar central se constituye en la variable fundamental, que asociada al ejercicio del poder en el espacio, explica la lógica con que se ubican las formas en el paisaje²¹.

Otro de los elementos que permitió la organización del espacio y el control poblacional era la plaza mayor en la cual se celebraban los cabildos abiertos, espacio de intercambio social y económico de las castas y la elite, lugar donde se publicaban los edictos, las leyes y las cédulas para conocimiento de todos los habitantes de la ciudad.

Por su parte, el cabildo y la cárcel permitían ejercer control judicial y policivo sobre la población, e igualmente, el colegio, fundado por la Compañía de Jesús, órgano de inspección social y moral en la ciudad.

La arquitectura permitía configurar “(...) una ciudad que habría de ser un operador para la transformación de los individuos: obrar sobre aquellos a quienes abriga, permitir la presa sobre su conducta, conducir hasta ellos los efectos del poder, ofrecerlos a un conocimiento, modificarlos²².

²¹ CERÓN SOLARTE, Benhur y Marco Tulio RAMOS (eds.), Pasto: Espacio, Economía y Cultura, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/pasto/inicio.htm>, Consulta 28-03-11.

²² FOUCAULT, Michel, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI, 2002, p. 177.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la Corona Española designa a los alcaldes de barrio para controlar moral y policívicamente a los habitantes de las ciudades americanas, y velar por el abasto de la carne de los pobres y mendigos²³. Además, la Corona emitió *Autos de Buen Gobierno* para vigilar las conductas morales de sus súbditos y evitar la irrupción del desorden, agente generador de caos y de inestabilidad para la economía urbana y regional de las tierras americanas.

Además, entre los cargos concejiles, que contribuían a la vigilancia de los habitantes de la ciudad, se encontraban el alcalde de aguas, el padre general de menores, el mayordomo y el alcalde de la santa hermandad, quienes debían poseer distinción social y económica y velar por el cumplimiento de los dictámenes de la religión católica²⁴; la inspección de la población se hacía sobre aquellos que eran considerados una anomalía: mendigos, huérfanos, mujeres, esclavos, forasteros, artesanos, pulperos, truqueros y tenderos; es decir aquellos que estuvieron, según la administración citadina, fuera del orden social, económico y político y que amenazasen la tranquilidad de los blancos.

La administración citadina y provincial del Sur de la Nueva Granada “(...) el 12 de diciembre de 1778, dividió la ciudad en dos alcaldías de barrio; cuyas atribuciones eran, entre otras, visitar las oficinas públicas, colocar a los mendigos, vigilar a los ociosos, averiguar el objetivo de las venidas de los forasteros, hacer padrones de la ciudad (...)”²⁵. Por tanto, existieron en la ciudad cinco barrios los cuales se dividieron en dos alcaldías: la primera conformada por los barrios de San Sebastián y Santiago; la segunda por Rumipamba, San Andrés y Taminango. En las primeras décadas del siglo XIX al parecer el número de barrios se redujo a cuatro²⁶. Cada alcaldía, a excepción de Rumipamba, poseían una plazuela y una iglesia, la toponimia de los barrios se debía a la presencia de las iglesias y a la necesidad de la elite de cohesionar a los habitantes frente a un símbolo religioso; estos espacios eran socialmente independientes de los otros, en cada una de las plazuelas se congregaban los habitantes de los barrios y posiblemente eran zonas de intercambio cultural y económico.

El barrio de la Panadería fundado alrededor de la iglesia del mismo nombre se constituyó, durante el siglo XIX, en un espacio dinámico en el procesamiento del trigo y la producción de pan, “Grande fue la demanda de servicio del buen molino. A poco y al otro lado del río, varias personas que vieron un negocio rentable moler trigo y vender harina, construyeron tiendas, formando un barrio y allí vendían el inmejorable producto, harina de trigo”²⁷. No existe un documento que determine la fecha de creación de este barrio, que posiblemente estuvo habitado por los artesanos de la ciudad. Asimismo, existió en el año de 1800 otro barrio que dominaba el desarrollo

²³ I.M.A.H.P. Fondo: Cabildo Pasto, Sección: Independencia, Caja No. 9, Libro: 1801, t. II, f. 73.

²⁴ I.M.A.H.P., Fondo: Cabildo Pasto, Sección: Independencia, Caja No. 9, Libro: 1802, t. 3, ff. 1-3

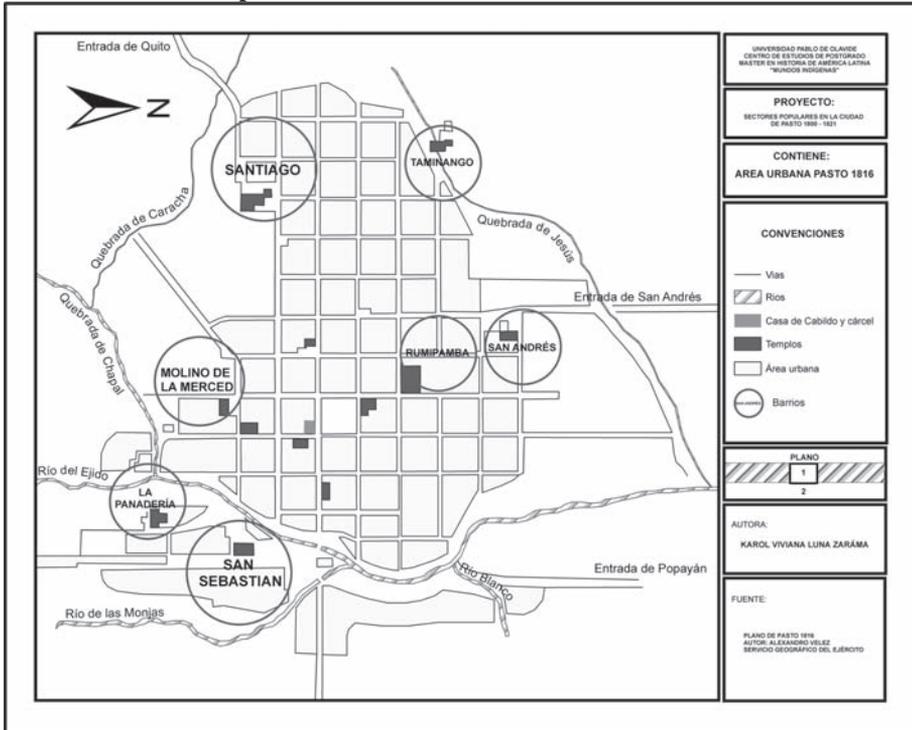
²⁵ SAÑUDO, José Rafael. *Apuntes sobre la*, pp. 108-109.

²⁶ I.M.A.H.P. Fondo: Cabildo Pasto, Sección: Independencia, Caja No. 10, Libro: 1812, t. III, f. 36.

²⁷ AGREDA, José Vicente, “Las Iglesias de Pasto”, en *Manual de Historia de Pasto. Tomo: IV*, editado por Lydia Inés Muñoz Cordero, Pasto, Academia Nariñense de Historia, 2006, p. 203.

económico de la ciudad, el “barrio del Molino de la Merced”²⁸. Ambos barrios cercanos al lugar de donde provenía la materia prima, el trigo y los molinos.

Mapa No. 1 Plano de la ciudad de San Juan de Pasto



Fuente: Elaborado por la autora

La presencia de esta normatividad para controlar a los habitantes de la ciudad²⁹ era considerada un deber de las elites administrativas, ya que desde la visión occidental, la pertenencia a un espacio urbano requería mantener un comportamiento “superior” al que por siglos había regido a las sociedades rurales atrasadas: “La ciudad era segura, el campo inseguro. La ciudad era cristiana y el campo infiel. La ciudad era europea y el campo indígena”³⁰, por eso la población que mayormente se regulaba era la que estaba fuera de ese orden a quienes se debía recordar sus obligaciones morales, económicas, religiosas y sociales. Estas medidas eran ejecutadas por los alcaldes de barrio e iban desde las administrativas hasta las coercitivas, para llevar al orden a los pobladores que rehuían de la ley, el control social y moral desarrollado por la iglesia, el colegio o el cabildo.

²⁸ I.M.A.H.P. Sección: Independencia, Caja No. 9, Libro: 1800, t. I, f. 26.

²⁹ En este aspecto se puede profundizar en el análisis de lo urbano mediante el texto: SIGNORELLI, Amalia. *Antropología Urbana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, 1999, 252 p.

³⁰ ROMERO, José Luis, *Situaciones e ideologías en América Latina*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquía, 2001, p. 247.

Las elites y el “Buen Gobierno”

La elite administrativa desarrolló una serie de mecanismos para inspeccionar social y moralmente las acciones, actitudes y posturas que debían asumir los pobladores:

La ciudad ideal de la Ilustración exigía una adecuación entre los diferentes aspectos urbanos y sus funciones militar, comercial, política, residencial. Ella debía estar reglamentada, ser armoniosa (donde cada sujeto, como las diferentes partes del cuerpo, fuera útil al todo), bella, tranquila, es decir, debía obedecer a la razón³¹.

Las ordenanzas o *Autos de Buen Gobierno* fueron mecanismos para ejercer el buen orden (policía) y las leyes (política), constituyendo ciudades “ilustradas y letradas”, pero excluyentes de la mayoría de sus habitantes. En las ciudades modernas, la ignorancia era un obstáculo en el desarrollo económico, social, cultural y político, ya que el nuevo eje de la ciudad era la RAZÓN, que llegaba con la mayoría de edad; aquellos que no habían desarrollado esa mayoría de edad debían ser vigilados y castigados de acuerdo a su condición social. En efecto, para que la ciudad asumiera la idea del progreso debía ir acompañada de la normatividad, regularizando los comportamientos considerados “inaceptables e incivilizados”. En este sentido, a finales del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX, “(...) las disposiciones de policía toman un sentido más global, más “holístico”; deben gobernar a los sujetos en todos los aspectos de su vida, debían conducir al orden en la calle y en las conductas, en los aspectos materiales y procurar la calidad moral de los individuos. Se trataba de educar a los hombres en la moderación y en la reflexión en todos los comportamientos; en suma tales medidas debían conducir a la civilización”³².

Entonces, las leyes debían conducir a los hombres alfabetos a controlar sus emociones, necesidades y placeres, y se constituían en un elemento fundamental para concebir una ciudad y para diferenciarla del campo, donde las pasiones y los placeres debían ser apartados porque todo comportamiento debía ser controlado. Sin embargo, esta normatividad se rompía constantemente, “(...) ante su ineficacia debieron reiterarse cotidianamente, con lo cual se convirtieron en una especie de fatigante letanía”³³.

Para el caso de Pasto, encontramos algunos *Autos de Buen Gobierno* emitidos entre los años 1801-1804 y 1813-1817³⁴, medidas que vigilaban las conductas de artesanos, mendigos, forasteros, esclavos, pulperos y truqueros.

Estos Autos reconocían que los habitantes de la ciudad de San Juan de Pasto estaban catalogados así: los de primer orden - nobles por linaje o por compra de las mercedes

³¹ ROCHE, Daniel, *La France des Lumières*. (París: Fayad, 1993), 168. Citado por ALZATE ECHEVERRI, Adriana María. *Suciedad y orden*, 35.

³² ALZATE ECHEVERRI, Adriana María. *Suciedad y orden*, p. 38.

³³ *Ibid.*, p. 47.

³⁴ En el Archivo Histórico de Pasto no existe autos de gobierno de 1818 a 1821. I.M.A.H.P. *Autos de Gobierno 1802-1804*. Fondo: Cabildo Pasto, Caja No. 9 Libros: 1801, 1802, 1803, 1804, 1813 y 1816, Tomos: II, III, IV, V, Caja No. 10. Libros: 1813, 1816 y 1817. Tomo: V.

-, los plebeyos - artesanos, pulperos, tenderos y truqueros -, y la plebe³⁵- mendigos, forasteros sin oficio y esclavos-. Los primeros estaban exentos del pago de multas, realizaban ciertas contribuciones para la guerra o para los pobres, los segundos eran vigilados a través de las medidas de policía, cancelaban una multa y para los terceros – considerados lo más bajo de la sociedad- el rompimiento de estas reglas y la flagrancia en el acto era penalizado con la prisión y su pago se hacía a través de los servicios en las mitas comunitarias. Esta división “en lugar de plegar uniformemente y en masa todo lo que está sometido, separa, analiza y diferencia, lleva sus procedimientos de descomposición hasta las singularidades, necesarias y suficientes”³⁶. Por eso la normalización, impuesta en las ciudades de ultramar acrecentó las diferencias sociales, entre mayor fuese la diferenciación existente, el sistema económico y político tendría mayor eficiencia.

Pulperos y tenderos de la ciudad

Este sector de la ciudad de Pasto cumplió un papel importante en la dinámica económica de la sociedad urbana. Según el DRAE:

(...) la pulpería fue la tienda en las Indias, donde se venden diferentes géneros para el abasto como son vino, aguardiente y otros líquidos, géneros, pertenecientes a la droguería, buhonería, mercería y otros, pero no paños, lienzos, ni otros tejidos” y la Tienda “Casa, puesto o paraje, donde se venden algunos géneros de vestir, como de comer”³⁷.

Igualmente en el testamento del señor Manuel de Legarda se establecen los productos que se comercializan en una tienda de la época: “Declaro que tengo por mía propia de mercancías en la Plaza Mayor de esta ciudad, la que mantengo surtida, con ropas de la tierra y sales”³⁸, posiblemente las tiendas pertenecían a personas con mejor capacidad económica que los poseedores de las pulperías.

El control para los pulperos y tenderos era de dos tipos: económico-moral y sancionatorio-preventivo, es decir, buscaba normalizar una serie de acciones que considera perniciosas a través de la imposición de multas y la condena social. De esta manera se generó un sistema impositivo que preparaba al cuerpo y a la mente para cumplir la normatividad, como parte de un sistema de control y de vigilancia continuo. Por ejemplo, las tiendas y las pulperías eran periódicamente visitadas para determinar el cumplimiento de los estándares de las pesas y de las medidas en los productos que vendían.

El control sobre los pesos y las medidas fue un mecanismo de vigilancia sobre la población, conocer qué tipo de mercancías consume y en qué medida se realiza

³⁵ Según el Diccionario de Autoridades el término plebeyo significaba lo que es propio del pueblo o pertenece a él, determinado por los sujetos que no son nobles o hidalgos y el término plebe hace referencia a la gente común y baja del pueblo. REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, DRAE. *Diccionario de Autoridades*. Tomo III, Madrid, Gredos, 1979, p. 379.

³⁶ FOUCAULT, Michel, *Vigilar y Castigar*, p. 175.

³⁷ DRAE. *Diccionario de Autoridades*, p. 430.

³⁸ ARCHIVO NACIONAL DEL ECUADOR (A.N.E). Sección: Popayán, Caja No. 351, Expediente: 7, f. 37v

ese consumo. Además la Corona, en el marco de la implantación de las reformas borbónicas, necesitaba abastecerla materialmente, pero sobre todo generar la necesidad de consumo entre las poblaciones, de ahí que el control sobre los pesos y las medidas fue una manera de establecer: “(...) una economía política urbana, que debe garantizar la satisfacción de las necesidades primarias indispensables para la vida de una comunidad”³⁹.

A diferencia de la tienda, la pulpería era un espacio de venta de todo tipo de mercancías, incluso de bebidas embriagantes, como lo muestra el texto del viajero Le Moyne donde manifiesta que: “(...) todas la tiendas, a excepción de las de ultramarinos y de bebidas, conocidas éstas con el nombre de pulperías”⁴⁰; cabe resaltar que este viaje fue realizado en el año de 1840, por tanto las pulperías perduraron a la implantación del régimen republicano, ubicándolas como espacios sociales y culturales de mediana duración que permiten un análisis de las relaciones sociales de los habitantes ciudadanos, ya que se constituyen en lugares de encuentro de diversidad de géneros y condiciones sociales, y por eso eran espacios de control debido a que “(...) en las plazas y plazuelas cabían muchos lugares de encuentro, desde los más inofensivos, como la fuente pública, hasta los más sospechosos y pulquerías y viñaterías, que gozaban al mismo tiempo de una gran popularidad, pero de una pésima reputación”⁴¹.

Los truqueros y los juegos prohibidos

Los truqueros estaban encargados de los juegos como las canicas o los trucos, los cuales estaban regulados para evitar que se convirtieran en causa de vicios para los habitantes de la ciudad. Por eso, los *Autos de Buen Gobierno* establecían que los juegos prohibidos y clandestinos debían ser desterrados de la ciudad de Pasto por considerarlos nocivos para la comunidad, pero sobre todo se castigaba fuertemente a los truqueros que permitían jugar a hijos de familia y esclavos, porque estos debían cumplir sus obligaciones morales y laborales.

Al parecer, según lo que muestran los Autos, este era un verdadero problema para la policía y la política de la ciudad, ya que era difícil controlar la existencia de estos juegos en la ciudad. De igual manera se condenaban los juegos de cruces, el truquero que era sorprendido practicando o impulsando este tipo de juego debía ser desterrado de la ciudad.

Dentro de las prohibiciones el único juego reconocido como público y de libre práctica era el denominado popularmente como el de las bolas, que en el Diccionario de Autoridades se llamaba juego de trucos:

Juego de destreza y habilidad que se ejecuta en una mesa dispuesta a este fin con tablillas, troneras, barra y bolillo, en el cual regularmente juegan dos, cada

³⁹ ALZATE ECHEVERRI, Adriana María, *Suciedad y orden*, p. 37.

⁴⁰ LE MOYNE, Augusto, *Viaje y Estancia en la Nueva Granada*, Bogotá, Ediciones Guadalupe, 1969, p. 128.

⁴¹ LEMPÈRIÈRE, Annick, “*República y publicidad a finales del Antiguo Régimen en la Nueva España*”, GUERRA, FRANÇOIS Xavier y LEMPÈRIÈRE, Annick (eds.), *Espacios Públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y Problemas Siglo XVIII – XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 74-75

uno con su taco de madera, y bolas de marfil de proporcionado tamaño, siendo el fin principal dar con la bola propia a la del contrario, hacer barras, bolillos, tablillas, echar trucos altos, y bajos respectivamente en las varias especies de este juego, con otros lances y golpes, con que se ganan las rayas hasta acabar el juego, cuyo término puede ser voluntario, aunque regularmente suele ser de cuatro, ocho u doce piedras o rayas. También se juega tres bolas, y se llama Carambol⁴².

Al denominar a los juegos como públicos es importante resaltar que su concepto varia antes de la promulgación de la Constitución de Cádiz, pues lo público es lo *que se hace a la vista de todos*⁴³, así que estos juegos se concebían como elementos de diversión en las ciudades, y su control era fundamental. “El escándalo podría presentarse, con igual peligro, en las costumbres individuales y colectivas; abarcaba un abanico de conductas contrarias a la “virtud”, a la “decencia”, a la “modestia” que el consenso social esperaba de los miembros de la comunidad: indecencia, vicios, mal ejemplo.”⁴⁴

La presencia de esclavos estaba prohibida porque sus labores y la moral pública de sus amos no les permitían, ni consentían jamás la diversión como parte de su humanidad. Los esclavos y los hijos de familia no debían asistir a estos juegos.

La moral ilustrada, aun cuando siguió siendo una moral pública en el sentido antiguo de la palabra, hacia menos hincapié de los valores colectivos y más en lo que exigía de los individuos: hasta cierto punto era menos indulgente que la sensibilidad barroca hacia las debilidades individuales, siguiendo las pautas de un elitismo latente que condenaba tanto las apariencias como las intenciones de los comportamientos (...) La policía ilustrada persiguió la indecencia moral en la ciudad por razones que tienen tanto o más que ver con la “inutilidad” de los individuos que la enarbolaban como con la debilidad de sus almas o de su libre albedrío⁴⁵.

Después de la promulgación de la Constitución de Cádiz el término juegos públicos, desaparece, pero se sigue condenando la presencia de hijos de familia y esclavos en los juegos de suerte. Debido a que la república necesitaba de ciudadanos ilustrados, que contribuyeran a la formación de la nación colombiana, eje de la naciente clase que lideraría el progreso del país durante gran parte del siglo XIX.

El control religioso y las cofradías

Las cofradías eran corporaciones religiosas en torno a las cuales se agrupaban personas de todas las condiciones sociales, posiblemente como un elemento de control moral, lo cual aseguraba, en el caso de los gremios, el cumplimiento fiel y estricto de las normas impuestas en el manejo de las labores propias de su oficio. Además, para los sectores populares eran fundamentales ya que determinaban su adhesión a un espacio

⁴² DRAE, *Diccionario de Autoridades*, p. 370.

⁴³ LEMPÉRIÈRE, Annick. *República y publicidad*, p. 62.

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 65.

social o una agrupación, lo cual permitía que hombres y mujeres, de dichos sectores, fueran reconocidos como seres culturales, pertenecientes a un espacio, es decir les daba el carácter de sociales.

Durante el periodo de estudio fue recurrente que a los pulperos y mercaderes se les exigiera cumplir con ciertas obligaciones religiosas y morales impuestas por el cabildo de la ciudad; asistencia a misa y acompañamiento a algunas actividades programadas por el clero de la ciudad fueron mecanismos de vigilancia sobre la postura religiosa y moral que debían desarrollar estas poblaciones, en ningún bando aparece la necesidad de sancionar la asistencia de los nobles a misa o a cumplir con alguno de los requerimientos del clero.

Al mismo tiempo se utiliza, a títulos de castigos, una serie de procedimientos sutiles, que van desde el castigo físico leve, a privaciones menores y a pequeñas humillaciones. Se trata a la vez de hacer penables las fracciones más pequeñas de la conducta y de dar una función punitiva a los elementos en apariencia indiferentes del aparato disciplinario: en el límite, que todo pueda servir para castigar la menor cosa; que cada sujeto se encuentre prendido en una universalidad castigable-castigante⁴⁶.

Es posible que los mercaderes y pulperos pertenecieran a la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Iglesia de la Merced, que existió hasta 1838⁴⁷, aunque para la época de estudio la cofradía pertenecía a la Iglesia Matriz de la ciudad⁴⁸. Este cambio pudo ser producido porque durante el convulso periodo de la Independencia las iglesias de la ciudad sufrieron grandes daños; muchos de los habitantes fueron desterrados y otros huyeron hacia los montes o el campo, por lo tanto la recomposición de la ciudad provocó cambios sociales, culturales y estructurales, una de esas expresiones puede ser el cambio de la cofradía de espacio, posiblemente para protegerla y evitar su extinción.

Cabe resaltar que la cofradía del Santísimo Sacramento existente en la ciudad de Pasto al parecer tenía doble condición: 1. cofradía de obligación: el Auto de Gobierno manifiesta que todos los individuos, sin importar su condición, se debían inclinar ante el paso del Santísimo Sacramento, indicando que era una obligación de todos los habitantes rendirle culto y adoración a este símbolo de la fe católica. 2. una cofradía de los pulperos y mercaderes que debían asistir a misa y cumplir con las obligaciones morales y religiosas que les imponía su participación en este espacio.

De acuerdo con los Autos de Gobierno las reuniones de la cofradía se realizaban el día jueves, congregados alrededor de la misa, en el acompañamiento al Santísimo Sacramento por las calles de la ciudad y en la visita a los enfermos. Estas instituciones “Crearon lazos entre los miembros de una parroquia, o incluso entre los habitantes

⁴⁶ FOUCAULT, Michel, *Vigilar y Castigar*, p. 183.

⁴⁷ I.M.A.H.P., Fondo: notaría segunda, Año: 1838.ff. 106 -116-117-118.

⁴⁸ I.M.A.H.P., Fondo: Cabildo Pasto, Sección: Independencia, Caja No. 9, t. II, f. 8, III, f. 12, IV, f.5, V, f. 3; Caja No. 10, t. V, f. 25.

de la ciudad donde antes existían intereses puramente individuales y familiares⁴⁹, esa colaboración de los miembros de la cofradía del Santísimo Sacramento se desarrollaba en el cumplimiento de las obras de misericordia, en el acompañamiento a los hermanos en el momento de pesadumbre y muerte, factores importantes en el desarrollo de la religiosidad popular durante las primeras décadas del siglo XIX. Posiblemente esta cofradía no realizaba préstamos, al igual que aquellas que existieron en el monasterio de la Virgen de la Concepción u otras existentes en el Virreinato⁵⁰, es decir, económicamente no se desarrolló al igual que otras, pero socialmente se constituyó en el eje de los agremiados (pulperos y mercaderes).

Esta asociación permitió la cohesión necesaria para prevalecer en una época conmocionada y generadora de incertidumbres en la población que habitaba la ciudad. Además su pertenencia a la iglesia católica seguramente era sólo un pretexto, ya que su eje era la necesidad de unidad y protección económica y social entre sus miembros. Así, las cofradías además de ser uno de los elementos de la economía de la época fueron forjadoras de unidad, no de una clase⁵¹ social, pero sí de la pertenencia a una condición económica que era necesaria para ser reconocidos como miembros activos de la sociedad, capaces de contribuir a ella, y ser visibles, "(...) para reclamar los derechos tradicionales y para defender los valores que creían que estaban en peligro debido a las innovaciones de los ministros, los capitalistas, los especuladores, los "optimizadores de la agricultura" y "las autoridades de las ciudades"⁵².

En ese sentido, la fiesta del *Corpus Christi*, obligatoria para todos habitantes del Virreinato, simbolizaba el sacrificio de Jesucristo.

En la fiesta del Corpus Christi, lo que se celebra en el templo se quiere manifestar en la calle, ofreciendo el pueblo aquello que tiene más venerado: la presencia viva de Cristo en la eucaristía. La fiesta resplandece con lo mejor de la tradición (...) No se quiere hacer de la fe un asunto privado sino que se ofrece. Este es el sentido de la fiesta del Corpus Christi. Se hace mención de la Cena del Señor. Su sacrificio en nuestra vida, gracias a la comunión con el cuerpo y sangre de nuestro señor Jesucristo. La procesión eucarística es un símbolo: el pueblo, que macha peregrino por este mundo (...)”⁵³.

Por eso, los jueves de cada semana se recordaba en la ciudad de Pasto la necesidad de purificarse a través de la misa y los sacrificios personales: “Al pasar el santísimo sacramento sin importar la condición social se deben arrodillar y guardar silencio”⁵⁴.

⁴⁹ FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar*, p. 148.

⁵⁰ RODRÍGUEZ, Ana Luz. *Cofradías, capellanías, epidemias y funerales. Una mirada al tejido social de la independencia. Santafé 1800-1830*, Bogotá, El Ancora Editores y Banco de la República, 1999, 236 p.

⁵¹ Clase como elemento que permitía la unidad económica de una agrupación particular.

⁵² RUDÉ, George, *El rostro de la multitud estudios sobre la revolución, ideología y protesta popular*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED-Fundación Instituto de Historia Social, 2001, p. 49.

⁵³ AMIGO VALLEJO, Carlos, *Religiosidad popular*, Madrid, PPC, 2008, p. 62-63. Este libro presenta una visión católica y religiosa que es importante tener en cuenta en el análisis de las fiestas religiosas desarrollada en las colonias de ultramar.

⁵⁴ I.M.A.H.P., Fondo: Cabildo Pasto, Caja No. 9, Libro: 1802, t. III, ff. 12-15; Caja No. 9, Libro: 1804, t.

Esta postura era parte de la privacidad de los fieles, pero durante el jueves santo se convertía en una acción pública⁵⁵, ya que todos sin importar su condición social debían cumplir con dicho mandato. De este tipo de prácticas se desprende “(...) una moral pública completamente empapada de valores religiosos que no dejan lugar para las conductas contrarias”⁵⁶.

La devoción y la piedad, señales de fe, exigían por varias razones manifestaciones públicas. El despliegue de la devoción mediante las procesiones en las calles, plazas y lugares públicos no tiene su origen solamente en la Reforma Tridentina (...) La publicidad⁵⁷ de la devoción tenía que ver con dos necesidades complementarias por una parte, atraer a la comunidad, mediante la contribución más elevada posible “al esplendor del culto”, la misericordia y las gracias divinas, y por otra contribuir al aumento de la piedad de los fieles más por el fervor de los participantes y la belleza de las ceremonias⁵⁸

Los años en los cuales aparece la medida son pocos con respecto a otras normatividades presentes en los Autos de Gobierno analizados, lo cual lleva a plantear dos hipótesis: 1. El impulso de las reformas borbónicas en la Nueva Granada minimizó las manifestaciones públicas de devoción de fe, constituyendo una sociedad diferente, o por lo menos en la semántica, las sociedades de la época se volcaron hacia otros aspectos. 2. La fuerte presencia de la institución eclesiástica en la región contribuyó a fortalecer y arraigar los imaginarios religiosos de los habitantes de la ciudad, por lo cual la normatización de las fiestas religiosas era infundada. Existía un fuerte constreñimiento social que reemplazaba a la norma, e incluso la sobrepasaba.

Estas manifestaciones religiosas hacen parte de la vida cotidiana de los individuos y la necesidad del Antiguo Régimen de impulsar una república constituida por:

(...) la “comunidad perfecta”, o sea, que distinguía de un simple conglomerado de familias e individuos, por ser la comunidad del pueblo, unida por vínculos morales, religiosos y jurídicos, e idealmente autosuficiente, desde el punto de vista espiritual como político y moral⁵⁹.

De esta manera, las medidas impulsadas desde los *Autos de Buen Gobierno* permitían la organización y jerarquización de las sociedades, cuyo fin era la consecución de una

V, ff. 3-7. (Autos de Gobierno 1802-1804)

⁵⁵ Para un análisis de las nociones de lo público y privado ver: GUERRA, François Xavier y LEMPÈRIÈRE, Annick. *Espacios Públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y Problemas Siglo XVIII – XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1998.

⁵⁶ GUERRA, François Xavier y LEMPÈRIÈRE, Annick, *Espacios Públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y Problemas Siglo XVIII – XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 13.

⁵⁷ Para el autor de este apartado el término Publicidad en el Antiguo Régimen se determino como: “lo que se hace a la vista de todos o es conocido por todos.”, en LEMPÈRIÈRE, Annick. *República y publicidad*, p. 62.

⁵⁸ LEMPÈRIÈRE, Annick. *República y publicidad*, p. 62.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 56.

república de hombres libres y otros sometidos al yugo de la explotación. Además, la República necesitaba que cada individuo existiera por que pertenecía a una agrupación, en este caso la Cofradía del Santísimo Sacramento, fundamentaba su existencia en la cohesión social, en la vigilancia y el control moral hacia la población urbana, pero específicamente hacia los pulperos y mercaderes.

El pregonero y su participación política

¿La participación del pregonero, durante las primeras décadas del siglo XIX, en la ciudad de Pasto puede considerarse como una forma de participación o irrupción política por parte de los sectores populares o por el contrario fue un mecanismo del cabildo para legitimar el orden social existente?

Es lógico asegurar que, a primera vista, el pregonero era un medio para visibilizar el poder ante los subordinados (que eran la mayoría de la población), pero su análisis debe constituirse en un punto nodal para comprender las relaciones sociales de dominación existentes en la época.

Los bandos de policía emitidos por el virrey o por el ayuntamiento, así como las reales cédulas cuando se aplicaban al conjunto de población, se hacían públicos no solo por los carteles fijados en las esquinas, sino mediante la lectura en voz alta que hacía el pregonero público en la plaza mayor y en las parroquias, anunciándose al son de tambor. Nadie podía ignorar la ley. Tal publicación era, por supuesto, privilegio de las autoridades, que en algunos casos estimaban innecesario dar a conocer al pueblo ciertas disposiciones. El fenómeno de publicación en el Antiguo Régimen iba más allá de la imprenta. Cuando no existían los periódicos, se publicaba, o sea se anunciaba y se celebraba, mediante el pregonero, gran cantidad de hechos y acontecimientos considerados importantes (...) La publicación, en este contexto, no pertenecía al campo de la opinión, sino al de la información útil y necesaria y de la celebración colectiva⁶⁰.

Teniendo en cuenta lo expuesto, dos son los elementos que justifican la existencia del pregonero, “Y para que este auto 1. Llegue a noticia de todos, y 2. Ninguno alegue ignorancia mandaron se publique por voz de pregonero y por bando en los lugares acostumbrados, a la hora regular”⁶¹. El encauzamiento del cuerpo y la conducta era un elemento clave para ingresar dentro del orden social, se pretendía formar sectores populares sumisos, obedientes, educados, observadores y dispuestos a cumplir con las disposiciones emitidas desde los sectores altos de la sociedad. De ahí que la función del pregonero no solo fue informativa, sino también formadora, ya que desarrolló una pedagogía de la repetición⁶²; el uso de la oralidad a través de la voz del pregonero y el sonido del tambor “aseguraba” aprehender ciertos comportamientos o reglas, lo cual los convirtió en comportamientos aprehendidos y se instalaron como parte de la mentalidad⁶³ y el imaginario colectivo de los habitantes de la ciudad, esto, a su vez,

⁶⁰ LEMPÉRIÈRE, Annick y GUERRA, François Xavier, *Espacios Públicos*, p. 67.

⁶¹ I.M.A.H.P. Fondo: Cabildo Pasto, Caja No. 9, Libro: 1800, t. I, f. 8 anverso.

⁶² FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar*, p. 181.

⁶³ Para una conceptualización de los términos ideología y mentalidad revisar el texto: VOVELLE, Michel.

aseguraba impartir una información eficaz, mucho más que la publicada y emitida en los bandos.

Por lo tanto, la figura del pregonero era pública, es decir cumplía con un “servicio, un beneficio y una utilidad”⁶⁴ para “todos” los habitantes de la ciudad. Además hacía parte del entramado político que permitía mantener el orden de la ciudad y el control sobre los vicios y las pasiones humanas.

El pregonero existe porque existe lo público, porque existe a quien informar y a quien sancionar. Por lo tanto, el pregonero es una figura política que desde los sectores populares de la ciudad, se hace necesario que exista, simplemente porque los sectores populares existen. Su reconocimiento implica la afirmación de un discurso oculto que existe detrás del discurso oficial y que debía ser controlado:

Los efectos de las relaciones de poder se manifiestan con mayor claridad precisamente en ese ámbito de lo público; por ello, lo más probable es que cualquier análisis basado exclusivamente en el discurso público llegue a la conclusión de que los grupos subordinados aceptan los términos de su subordinación y de que participan voluntariamente, y hasta con entusiasmo en esa subordinación⁶⁵.

Se observa que los sectores populares desarrollaron un discurso que no estaba a la vista de los detentadores del poder, que era visible en espacios como la pulpería, la tienda y la plaza de mercado; lugares de sociabilidad donde se generaban diversas formas de pensar, actuar y ver la realidad.

La figura del pregonero existió en la ciudad de Pasto: “Doy fe se publico este auto en los lugares acostumbrados a son de cajas y por boca de Joaquín Dibuja que hace oficio de pregonero”⁶⁶, y se consideraba como el oficio “más vil y bajo”⁶⁷ desarrollado durante esta época, una labor que cumplían los indios, posiblemente como parte del servicio de mita urbana.

El pregonero, según la documentación encontrada, persiste durante la Independencia, su presencia en la sociedad se vuelve cada vez más visible, durante las primeras décadas del siglo XIX su oficio se redujo a pregonar los *Autos de Buen Gobierno*, como formas de control y del discurso de la elite administrativa: “Para que estos capítulos llegue a noticia de todos mandaron publicar este bando por voz de pregonero en los lugares acostumbrados se publico en los lugares acostumbrados en la plaza mayor”⁶⁸.

Ideologías y Mentalidades, Barcelona, Ariel, 1985, 326 p.

⁶⁴ LEMPÈRIÈRE, Annick. *República y publicidad*, p. 54.

⁶⁵ JAMES C., Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia: Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2000, p. 27.

⁶⁶ I.M.A.H.P., Fondo: Cabildo Pasto, Caja No. 10, Libro: 1810, t. 1, f. 8.

⁶⁷ DRAE, *Diccionario de Autoridades*, p. 354.

⁶⁸ Esta consigna se encuentra en todos los Autos de Buen Gobierno de la ciudad de Pasto desde 1800 hasta 1817.

A medida que las guerras de independencia y las revueltas en la Nueva Granada eran más intensas, la labor del pregonero se centró en informar sobre la situación social, política, militar y económica de España, de la Nueva Granada y de la ciudad de Pasto. La Independencia lo vuelve visible, en los documentos a partir de 1810 aparece su nombre y su condición de indio, antes solamente aparecía como pregonero público.

La necesidad de controlar las acciones de los plebeyos y la plebe, convierte a este oficio en eje fundacional y funcional de las sociedades modernas, y a medida que Pasto se convierte en fortín militar de los realistas, el pregonero adquiere nuevas características y su ritual va complejizándose, su labor ahora es parte de la milicia: “Publique la proclama, en los lugares acostumbrados a son de caja, con tropas y concurso de gentes, y por voz de Joaquín Dibuja que hace oficio de pregonero público.”⁶⁹

Sin embargo, la presencia de pregonero como parte de la hegemonía provocó el desarrollo de discursos ocultos, es decir aquellos que eran invisibles, pero que permitieron a los sectores populares expresar su inconformidad frente a la normatividad impuesta. Y en contraposición a los *Autos de Buen Gobierno* –que como ya se analizó, controlaban y sancionaban acciones que provocaban desórdenes en las sociedades urbanas –, para el caso de Pasto, una de las formas de expresión de estos sectores fue el rompimiento de las reglas impuestas.

A modo de conclusión

En Pasto los sectores populares estuvieron constituidos por las agrupaciones de capa media, denominados plebeyos: artesanos (plateros, albañiles, alarifes), pulperos, tenderos, truqueros e indios, es decir, aquellos que con su fuerza de trabajo convertían a la ciudad en un espacio dinámico, tangible e inquietante. Otro de los sectores que hacían parte de los denominados sectores populares fue la denominada plebe: esclavos, forasteros o estantes sin oficio y mendigos que no fueron tratados en esta investigación. Fueron durante el período investigado, la capa social que sustentó a las élites de Pasto, debido a que desarrollaban las labores manuales y los servicios personales, elementos que aportaron a la configuración económica de la ciudad. En los censos de 1788 hasta el de 1809, se muestra un gran avance de la población económicamente activa: blancos pobres, mestizos y libres de todos los colores, y un descenso de la población india, la cual seguramente se vio afectada por las Reformas Borbónicas, medidas políticas y económicas que afectaron directamente la participación de las castas y de los indios en los procesos económicos de las ciudades hispanoamericanas. Los sectores populares, a pesar del control ejercido por la elite administrativa, a través de los *Autos de Buen Gobierno*, configuraron a la ciudad a través de sus representaciones, lugares de trabajo, prácticas económicas y religiosas. Los artesanos, los pulperos, los truqueros y los albañiles aportaron su fuerza de trabajo, pero también sus formas de asociación que permitían su visibilidad en la sociedad excluyente de comienzos del siglo XIX; las cofradías y los gremios permitieron su organización y su fuerza cultural, les permitieron ser en medio de una elite administrativa que

⁶⁹ I.M.A.H.P., Fondo: Cabildo Pasto, Sección: Independencia, Caja No. 10, Libro: 1815, f. 71.

controlaba y sancionaba las acciones que atentaran contra el orden social urbano. La cofradía del Santísimo Sacramento, se constituyó en un elemento de control por parte de la elite, pero también fue para dichos sectores elemento de cohesión, de identidad, debido a que les permitía ser visibles en una sociedad excluyente y limitada a los controles policivos determinados por la elite administrativa.

Los *Autos de Buen Gobierno* controlaban todo tipo de acciones: los juegos prohibidos, la venta de licores en las pulperías, la participación de los sectores populares en las festividades religiosas. Los lugares públicos eran constantemente vigilados por los alcaldes de barrio y otros funcionarios para evitar los desórdenes, en los cuales, según la elite administrativa de la ciudad, incurrían diariamente los denominados sectores populares.

La participación política fue analizada a través de los discursos ocultos, en este caso del pregonero que se constituyó en parte de la legitimidad del sistema, su visibilidad fue necesaria para las sociedades modernas, a pesar de ser considerado el oficio más bajo y vil, poco a poco, fue adquiriendo significado, tanto para la elite administrativa, como para los sectores populares; la existencia del pregonero, significó la aceptación por parte, de la elite administrativa, de la existencia de discursos ocultos entre los sectores populares; la inconformidad frente a la normatividad impuesta se manifestó en la flagrancia de delitos que eran castigados con la cárcel y con el desarrollo de algún oficio en particular.

Finalmente, el apartado de la participación política de los sectores populares, es el menos denso, no porque su importancia haya sido menor, sino porque en el ánimo de negar la existencia de estos sectores en la ciudad, muchos documentos han desaparecido, el Archivo Notarial correspondiente a los años de la Independencia es escaso, espacio donde debería existir un gran acervo documental de los denominados sectores populares. Aún queda mucho camino por recorrer y por discutir.

Fuentes

Fuentes primarias

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (A.G.N). (Bogotá, Colombia). Sección: República Fondo: Archivo Histórico José Manuel Restrepo.

ARCHIVO NACIONAL DEL ECUADOR (A.N.E), (Quito). Sección: Popayán, Fondo: Corte Suprema.

INSTITUTO MUNICIPAL ARCHIVO HISTÓRICO DE PASTO (I.M.A.H.P). (Pasto, Colombia) Sección: Catalogo libros capitulares de Pasto 1800-1811. Fondo: Cabildo Pasto.

INSTITUTO MUNICIPAL ARCHIVO HISTÓRICO DE PASTO. (I.M.A.H.P). (Pasto, Colombia) Fondo: Notaria Segunda.

Fuentes secundarias

Artículos

ORTÍZ, Luis Javier. “Participación de los sectores populares en la Independencia de Pasto 1809-1824”, en *Revista de Extensión Cultural*, Vol. 22, Medellín, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 1986, pp. 27-41.

Libros

AGREDA, José Vicente, “Las Iglesias de Pasto”, en *Manual de Historia de Pasto. Tomo: IV*, editado por Lydia Inés Muñoz Cordero. Pasto, Academia Nariñense de Historia, 2006, 180-223.

ALZATE ECHEVERRI, Adriana María, *Suciedad y orden. Reformas Sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2007, 316 p.

AMIGO VALLEJO, Carlos, *Religiosidad popular*, Madrid, PPC, 2008, 223 p.

BASTIDAS URRESTY, Julián, *Historia Urbana de Pasto*, Bogotá, Testimonio, 2000, 288 p.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI, 2002, 314 p

GUERRA, François Xavier y Annick LEMPERIERE, *Espacios Públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y Problemas Siglo XVIII – XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1998

GUERRERO VINUEZA, Gerardo León y GUERRERO BUCHELI, Carol Andrea, *El Honor en Pasto durante la Independencia: La defensa de la Santa Causa*, Pasto, Universidad de Nariño, Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas-CEILAT-, 2011, 163 p.

LE MOYNE, Augusto, *Viaje y Estancia en la Nueva Granada*, Bogotá, Ediciones Guadalupe, 1969, 243 p.

MCFARLANE, Antony, *Colombia antes de la independencia: Economía, Sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá, El Ancora, 1997, 577 p.

ORTÍZ, Sergio Elías, Agustín Agualongo y su tiempo, Bogotá, ABC, 1958, 510 p.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, DRAE, *Diccionario de Autoridades*. Tomo III, Madrid, Gredos, 1979.

ROMERO, José Luis, *Situaciones e ideologías en América Latina*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquía, 2000, 448 p.

RODRÍGUEZ, Ana Luz, *Cofradías, capellanías, epidemias y funerales. Una mirada al tejido social de la independencia. Santafé 1800-1830*, Bogotá, El Ancora Editores y Banco de la República, 1999, 236 p.

ROSEN, George, *De la policía médica a la medicina social*, México, Siglo Veintiuno, 1985, 379 p.

RUDÉ, George, *El rostro de la multitud estudios sobre la revolución, ideología y protesta popular*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED-Fundación Instituto de Historia Social, 2001, 258 p.

SAÑUDO, José Rafael, *Apuntes sobre la Historia de Pasto. La Colonia bajo la Casa de Borbón*. Vol. III, Pasto, Imprenta Nariñense, 1940.

SCOTT, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia: Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2000, 314 p.

SIGNORELLI, Amalia, *Antropología Urbana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, 1999, 252 p.

TOVAR PINZÓN, Hermes, TOVAR M., Camilo y Jorge TOVAR M., *Convocatoria al Poder del Número Censos y Estadísticas de la Nueva Granada 1750-1830* Santafé de Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, 587 p.

VOVELLE, Michel, *Ideologías y Mentalidades*, Barcelona, Ariel, 1985, 326 p.

Publicaciones en internet

CERÓN SOLARTE, Benhur y Marco Tulio RAMOS (eds.), *Pasto: Espacio, Economía y Cultura*. Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/pasto/inicio.htm>, consulta 28-03-11.

Tesis

MAMIÁN GUZMÁN, Dumer, *Rastros y Rostros del poder en la Provincia de Pasto. Primera mitad del siglo XIX “Leales a sí mismos”*, Tesis Doctorado en Historia, Universidad Andina Simón Bolívar. Sede Ecuador, 2010, 360 p.